



Oficina de información y respuesta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 095 -2018

San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día martes veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2018-0125 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de _____ quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información; ***“NECESITO INFORMACIÓN PARA OBTENER EL RESULTADO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, REQUISITO QUE OPAMSS ME SOLICITA PARA PODER HACER UN TRAMITE DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA EN UN TERRENO UBICADO EN FINAL 51ª AVENIDA SUR, MONSERRAT, SAN SALVADOR.”***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta oficina procedió a admitirla y solicitarla a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento de esta Cartera de Estado quienes nos enviaron su respuesta en esta fecha y esta oficina resuelve: enviarla vía correo electrónico según el siguiente detalle:

✓ *Se informa que este tipo de casos deben de ingresarse en la Plataforma la cual compartimos una presentación con los vínculos respectivos y los pasos a seguir Se adjunta los siguientes documentos :*

- 1. Acuerdo en formato PDF “Requisitos Técnicos-Legales para el registro de entidades y el proceso de evaluación ambiental” (3pags)*
- 2. Una presentación en Power Point “Proceso de Registro de entidades. (17 diapositivas)*



Lic. Marina Sandoval
Oficial de Información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>